



Resolución Directoral No. 047-84-AGN-OA.

Lima, 05 de Julio de 1984

Vistas las solicitudes de Préstamos Administrativos presentados por los trabajadores del Archivo General de la Nación;

De conformidad con los Decretos Supremos N° 043-73 del 30 de marzo de 1973, N° 321 del 11 de diciembre de 1973 y la Resolución Directoral N° 0389 del 22 de febrero de 1973 y el Decreto Supremo N° 118-82-EFC del 30 de abril de 1982

Con la visación del Jefe de Personal y del Jefe del Area de Tesorería del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar la operación de Préstamos Administrativos a favor de los siguientes trabajadores del Archivo General de la Nación:

Nº PAGARE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y DEPENDENCIA	GRADO Y SUB-GRADO	MONTO DEL PRESTAMO
145	SAMAME MONTENEGRO, Francisco	Director Archivo Pod. Públicos	F/C(d)	720,000
146	MACERA MESINAS, Soffa	A.A. 4 Archivo Pod. Públicos	III 1	292,000
147	SOTELO GUTIERREZ, Rufino	Jefe APRECO	F/C (e)	630,000
148	RAMIREZ ESCUDERO, María del R.	A.A. 4 APRECO	III 1	292,000
149	HOYOS PALACIOS, Carlos Enrique	TP - 5 Oficina de Administrac.	I 4	448,000
150	HERRERA VEGA, Fernando	Jefe de la Oficina de Comunicac.	F/C (d)	520,000

Artículo 2º.- Los préstamos que por la presente se autorizan se descontarán en diez cuotas mensuales sucesivas exceptuándose únicamente en los Meses de Marzo y Diciembre y estarán cubiertas por una Póliza de Seguro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/ATE
RSG/rdez